

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 110013103001202000107-00

1.- Por segunda vez se requiere a la **secretaría del Juzgado** con el fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 06 de marzo de 2021¹, en cuanto al informe a rendir ordenado por auto día 22 de octubre de 2020². Así mismo sin demora proceda a **elaborar y notificar los oficios** ordenados en el inciso 4º del numeral 3º y 4º del proveído de fecha 28 de julio de 2020 (03 - 2020-0107 AUTO ADMITE).

2.- Por secretaría retírese del presente expediente digital el archivo No. "17 RequerirCuradorAdLitem", como quiera que dicho memorial no corresponde a este proceso y agréguese como corresponda.

3.- Por secretaría infórmese por escrito al despacho, acerca de la manifestación efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto a las entradas y salidas del proceso al despacho los días 6 y 7 de abril del corriente año.

4.- No se tienen en cuenta las notificaciones referidas en el archivo "07 NotificacionArt291", como quiera que revisada la demanda³ no fue advertida de manera previa la dirección de notificación de los demandados en los términos del inciso 2º del numeral 3º del Artículo 291 del CGP. De igual forma no se aportó copia cotejada de la demanda y del auto a notificar. Por consiguiente, tampoco se tendrán en cuenta las notificaciones a que hace referencia el artículo 292 del CGP.

5.- Se tiene en cuenta la valla aportada al expediente (16 CumplimientoArtículo375). Una vez se cumpla con las notificaciones al extremo demandado, se continuará con la inscripción respectiva, de conformidad con el art. 375 del CGP.

6.- Por Secretaría proceda a realizar el emplazamiento ordenado en el inciso 3º del numeral 3º del auto admisorio de la demanda, en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

ESTADO 45 de fecha 21/05/2021

JR

¹ Archivo Digital. 19 - 2020-00107-18 auto de 26-3-21

² Archivo Digital. 11 Informe sobre auto

³ Archivo Digital 02DemandaPertenencia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ